

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 860.524.654-6**

CERTIFICAN QUE:

Que para dar cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.15 memoria económica contemplada en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y el artículo 11 contenido memoria económica de la resolución 000019 de 28 de marzo de 2018, se permite presentar la memoria económica de la Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa así:

- 1. Año gravable se informa:** 2022
- 2. Razón social y NIT de la entidad Informante:** Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa identificada número de NIT 860.524.654 – 6.
- 3. Donaciones efectuadas a terceros:** Durante el año gravable 2022 la Aseguradora no efectuó donaciones a favor de terceros.
- 4. Información de las subvenciones recibidas:** Durante el año gravable 2022 la Aseguradora no recibió subvenciones públicas ni privadas de ningún orden.
- 5. Identificación de la fuente de los Ingresos:** Durante el año gravable 2022 la Aseguradora percibió ingresos totales por valor de \$1.104.761.804 miles de pesos, tal y como se refleja en los estados financieros aprobados en la Asamblea General de la entidad y transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

TIPO DE INGRESO	VALOR (Expresado en miles de pesos colombianos)	CONCEPTO
Ingresos Operacionales	\$1.043.582.697	<ul style="list-style-type: none"> • Primas emitidas. • Liberación de reservas. • Reaseguros interior y exterior.
Ingresos Financieros	\$41.360.868	<ul style="list-style-type: none"> • Por valoración de inversiones a costo amortizado. • Intereses en depósitos a la vista. • Por valoración de inversiones a valor razonable. • Por aumento en valor razonable. • Utilidad en venta de inversiones.
Otros ingresos	\$19.818.239	<ul style="list-style-type: none"> • Diversos (a). • Recobros (b). • Salvamentos de seguros (C). • Recuperaciones operacionales. • Cambios. • Comisiones. • Por venta propiedad y equipo. • Dividendos y participaciones. • Recuperación del Deterioro.

- 6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente:** La compañía para el año gravable 2022, generó excedentes al final del ejercicio contable que de acuerdo con la Asamblea de Asociados, mediante Acta Número 55 del 23 de marzo de 2023, aprueba: "El beneficio contable neto del año 2022 por \$27,420,041 miles de pesos, será destinado para enjugar las pérdidas de ejercicios de años anteriores":

(*) Cifras expresadas en pesos colombianos

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES PARA EL EJERCICIO 2022		
CONCEPTO	VALOR	VALOR
EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2022		\$ 27,420,040,579
Menos:		
Resultado Ejercicios Anteriores		27,420,040,579.10
Enjague de Pérdidas Año 2021 (Art. 55 de la Ley 79/1988)	27,420,040,579.10	
SALDO EXCEDENTES		\$ 0
Reserva Artículo 10 Ley 79 /1988 - Excedentes de Terceros		0
EXCEDENTES NETOS		\$ 0
Constitución de Reservas y Fondos:		0
Reserva Protección de Aportes 20%	0	
Fondo de Educación 20%	0	
Fondo de Solidaridad 10%	0	
EXCEDENTES PARA DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		\$ 0

- 7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso:** Durante el año gravable 2022 la Aseguradora no recibió ninguna asignación permanente.
- 8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:** Durante el año gravable 2022 la Aseguradora realizó inversiones para programas de responsabilidad social empresarial por valor de \$154.815 miles de pesos.
- 9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia:** De conformidad al parágrafo 7 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la Aseguradora cumplió con la obligación de actualizar la información en el registro de la página web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,

**NANCY LEANDRA
VELASQUEZ
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por NANCY
LEANDRA VELASQUEZ
RODRIGUEZ
Fecha: 2023.06.26 13:12:20 -05'00'

NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ

Representante Legal

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

NIT. 860.524.654-6

C.C 52.032.034

Digitally signed by MONICA
ADRIANA GONZALEZ CAMACHO
Date: 2023.06.26 08:24:06 -05'00'

MONICA ADRIANA GONZALEZ CAMACHO

Revisor Fiscal de Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa

T.P. 58642-T

C.C. 52.221.424 No. de Bogotá D.C.

Designada por KPMG S.A.S.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57(1) 6188000
57(1) 6188100

Fax 57(1) 2185490
57(1) 6233403

www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2023-19621

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT: 860.524.654-6**

CERTIFICA QUE:

Los Estados Financieros del año 2022 se prepararon de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios. Los Estados financieros fueron auditados por otro contador público quien en su informe de fecha 22 de febrero de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

De acuerdo con el Registro Único Tributario (RUT), cuya última actualización se dio el 15 de junio de 2023, la Aseguradora se encuentra calificada como Régimen Tributario Especial, código 04.

El Certificado de existencia y representación del 15 de junio de 2023 indica que el objeto social de la Aseguradora "...será proporcionar a sus asociados, a las entidades pertenecientes al sector de la economía solidaria y a la comunidad en general, servicios de seguros en diferentes modalidades, para contribuir a elevar el nivel económico, social y cultural de la persona humana mediante la aplicación y practica de los principios y valores universales de la cooperación..."

Los registros contables al 31 de diciembre de 2022 indican que la Aseguradora presenta un excedente del ejercicio por \$27.420.041 miles de pesos.

La Asamblea de Asociados, mediante Acta Número 55 del 23 de marzo de 2023, aprueba: "El beneficio contable neto del año 2022 por \$27.420.041 miles de pesos, será destinado para enjugar las pérdidas de ejercicios de años anteriores".

Las siguientes cifras incluidas en la "Memoria Económica" del año gravable 2022, que he firmado, para propósitos de su identificación con esta certificación, fueron tomadas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022:

Concepto	Valor (*)
Primas emitidas	\$ 620.423.803
Liberación de reservas	297.808.928
Reaseguros interior y exterior	125.349.966
Total Ingresos Operacionales	\$ 1.043.582.697

Concepto	Valor (*)
Total Ingresos Financieros	\$ 41,360,868

Concepto	Valor (*)
Otros ingresos	\$19.800.469
Recuperación deterioro	17.770
Total Otros Ingresos	\$ 19.818.239

(*) Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.

Aseguradora Solidaria de Colombia - Entidad Cooperativa, conforme al calendario tributario del año 2023 presentó su declaración de renta para el año gravable 2022 el día 13 de abril de 2023, según número de formulario 1117600433291 y número de radicado o autoadhesivo es 91001003152366; posteriormente, el 12 de mayo de 2023 con el formulario No. 1117605923040 efectuó la corrección de la Declaración de Renta inicialmente presentada.

La información financiera, contable, tributaria y extracontable ha sido preparada y es responsabilidad de la Administración de la Aseguradora.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad, la información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023, por solicitud de la Administración de la Aseguradora, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Cordialmente,



Digitally signed by MONICA
ADRIANA GONZALEZ CAMACHO
Date: 2023.06.26 08:25:26 -05'00'

Mónica Adriana González Camacho
Revisor Fiscal de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa
T.P. 58642-T
Miembro de KPMG S.A.S.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

PARTE PERTINENTE ACTA No. 055

FECHA: Marzo 23 de 2023

HORA: 11:00 a.m.

LUGAR: Oficina Principal de la Aseguradora, ubicada en la Calle 100 No 9A – 45, Piso 12, en la ciudad de Bogotá

CONSIDERACIONES:

La reunión ordinaria de Asamblea General de Asociados de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa se convocó el día treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitrés (2023), para el día jueves 23 de marzo de 2023 a las 11:00 de la mañana con carácter presencial, en la Oficina Principal de la Aseguradora, ubicada en la Calle 100 No 9A – 45, Piso 12, en la ciudad de Bogotá.

Las constancias de recibo de la convocatoria se incorporan a la presente acta y se identifican en su conjunto como **ANEXO UNO**.

SE CONVOCÓ AL 100% DE LOS ASOCIADOS HÁBILES, CON UNA ASISTENCIA DEL 100% DE LOS ASOCIADOS HÁBILES, LO CUAL REPRESENTA EL 100% DEL TOTAL DE APORTES EN CABEZA DE LOS ASOCIADOS, A SABER:

ASOCIADO	REPRESENTADO POR	CÉDULA
Central Cooperativa de Servicios Funerarios "Coopserfun"	GERARDO MORA NAVAS	11.251.925
Servicios Funerarios Cooperativos del Tolima "Serfuncoop"	HUGO HERNANDO ESCOBAR RODRÍGUEZ	14.221.979
Central Cooperativa de Servicios Funerarios de Cartagena . "Cartafun"	CLARA PUERTA MONTERO	45.488.638
Cooperativa de Servicios Funerarios de Santander "Cofuneraria"	MIGUEL ERNESTO ARCE GALVIS	13.847.407
Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano "Serfunllanos Los Olivos"	ALBA ROCÍO PINZÓN BAHAMÓN	51.831.525
Servicios Funerarios Cooperativos de Norte de Santander Los Olivos "Serfunorte"	BERTHA MARINA LEAL ALARCÓN	60.338.472
Empresa Cooperativa Funeraria Los Olivos "Emcoofun"	GLORIA CARMENZA VARGAS PLAZA	26.574.528

Se deja constancia que, en este estado de la reunión, se verificó el quórum y la identidad de los participantes para garantizar que fueran en efecto los Asociados y se confirmó la asistencia de la totalidad de los Asociados, esto es, el 100% de los Asociados hábiles, lo cual representa el 100% del total de los aportes en cabeza de los Asociados.

Actuó como Presidente de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados, el Presidente de la Junta de Directores, doctor Gerardo Mora Navas, y como Secretaria de la misma, la doctora María Yasmith Hernández Montoya, Secretaria de la Junta de Directores.

También se encontraban presentes para el desarrollo de esta Asamblea el doctor Andrés Rojas Aguirre, Presidente Ejecutivo y el doctor Cesar Augusto Niño Jiménez, Gerente de Planeación Financiera, y participó en los puntos correspondientes el doctor Ricardo Silva de la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S.

A continuación, la reunión se desarrolló de la siguiente manera:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

El señor Presidente de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados, doctor Gerardo Mora Navas, oído el informe de Secretaría, constató la asistencia del 100% de los Asociados hábiles, lo cual representa el 100% del total de los aportes sociales en cabeza de los Asociados, cuyos representantes legales fueron previamente relacionados al inicio de la presente acta, razón por la cual existía quórum del 100% para deliberar y decidir.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Se dio lectura por Secretaría del orden del día propuesto para la reunión, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

(...)

14. Estudio y Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes
(...)

- 21 Clausura

Se dejó constancia por Secretaría que para efectos del acta de la presente reunión se corregía un error del formato de numeración del orden del día, donde los numerales 20 y 21 del orden del día leído habían quedado como los numerales 21 y 22.

En este estado de la reunión, los Asambleístas, que conforman el 100% de los Asociados hábiles y que conforman el quórum del 100% para deliberar y tomar decisiones válidas, aprobaron el orden del día por unanimidad, sin que se presentaran votos en blanco, votos en contra, observaciones ni abstenciones.

(...)

14. Estudio y Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes

El Presidente Ejecutivo de la Aseguradora, doctor Andrés Rojas Aguirre, presentó el Proyecto de Distribución de Excedentes encuadrado dentro del marco legal que regula la materia en el caso de las aseguradoras cooperativas.

De conformidad con el régimen legal vigente, las cooperativas de seguros deben someterse de modo prevalente a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en segundo lugar al régimen legal de las cooperativas contenido principalmente en la Ley 79 de 1988, así como a las normas contables.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES PARA EL EJERCICIO 2022		
CONCEPTO	VALOR	VALOR
EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2022		\$ 27,420,040,579
Menos:		
Resultado Ejercicios Anteriores		27,420,040,579.10
Enjuque de Pérdidas Año 2021 (Art. 55 de la Ley 79/1988)	27,420,040,579.10	
SALDO EXCEDENTES		\$ 0
Reserva Artículo 10 Ley 79 /1988 - Excedentes de Terceros		0
EXCEDENTES NETOS		\$ 0
Constitución de Reservas y Fondos:		
Reserva Protección de Aportes 20%	0	0
Fondo de Educación 20%	0	
Fondo de Solidaridad 10%	0	
EXCEDENTES PARA DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		\$ 0

Una vez escuchados los comentarios y teniendo en cuenta los principios contables y la normatividad cooperativa, la Asamblea General Ordinaria de Asociados, por voto unánime aprobó el proyecto de distribución de excedentes propuesto, sin que existieran votos en blanco, ni en contra como tampoco abstenciones.

Se dejó constancia que más adelante en la reunión se presentaría una exposición complementaria de la normatividad aplicable a la compensación de pérdidas fiscales de las entidades señaladas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, como es el caso de la Aseguradora, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.2.1.5.2.8 del Decreto 2150 de 2017 y 147 del Estatuto Tributario.

(...)

21. Clausura

(...)

Se deja constancia que, en este estado de la reunión, se verificó el quórum y la identidad de los participantes para garantizar que fueran en efecto los Asociados. Se confirmó la continuidad del quórum al evidenciar que continuaban presentes el 100% de los Asociados hábiles, lo cual representa el 100% del total de los aportes sociales en cabeza de los Asociados, a saber:

ASOCIADO	REPRESENTADO POR	CÉDULA
Central Cooperativa de Servicios Funerarios "Coopserfun"	GERARDO MORA NAVAS	11.251.925
Servicios Funerarios Cooperativos del Tolima "Serfuncoop"	HUGO HERNANDO ESCOBAR RODRÍGUEZ	14.221.979
Central Cooperativa de Servicios Funerarios de Cartagena Ltda. "Cartafun"	CLARA PUERTA MONTERO	45.488.638
Cooperativa de Servicios Funerarios de Santander "Cofuneraria"	MIGUEL ERNESTO ARCE GALVIS	13.847.407
Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano "Serfunllanos Los Olivos"	ALBA ROCÍO PINZÓN BAHAMÓN	51.831.525
Servicios Funerarios Cooperativos de Norte de Santander Los Olivos "Serfunorte"	BERTHA MARINA LEAL ALARCÓN	60.338.472

A las 11:54 a.m. y agotados todos los puntos del orden del día, se dio por finalizada la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

Los suscritos doctores **ANDRÉS ROJAS AGUIRRE** y **MARIA YASMITH HERNÁNDEZ MONTOYA** en sus calidades de Representante Legal y Secretaria de la Asamblea, suscriben la presente acta, en garantía de que se cumplieron todas las condiciones para llevar a cabo la presente reunión en la forma prevista en la Ley.

Fdo.
ANDRÉS ROJAS AGUIRRE
Representante Legal
Aseguradora Solidaria de Colombia
Entidad Cooperativa

Fdo.
MARIA YASMITH HERNÁNDEZ MONTOYA
Secretaria Asamblea

Igualmente suscribe el acta el doctor **GERARDO MORA NAVAS**, en su calidad de Presidente de la Asamblea.

Fdo.
GERARDO MORA NAVAS
Presidente Asamblea

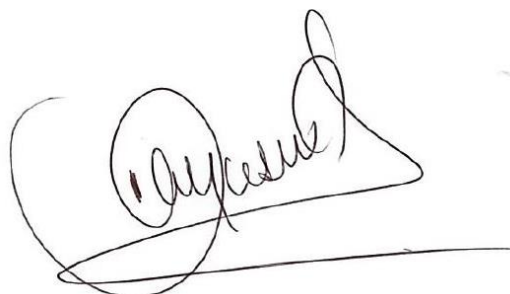
Fdo.
MARIA YASMITH HERNÁNDEZ MONTOYA
Secretaria Asamblea

Las suscritas **ALBA ROCÍO PINZÓN BAHAMÓN** y **BERTHA MARINA LEAL ALARCÓN**, integrantes de la Comisión de Estudio y Aprobación del Acta, dejamos constancia que hemos revisado el texto que antecede y el cual encontramos que refleja fielmente lo ocurrido en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados de la entidad, celebrada el 23 de marzo de 2023. Por lo tanto, en ejercicio de la delegación que nos fue conferida y en nombre de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, impartimos nuestra aprobación para todos los efectos legales y estatutarios.

Fdo.
ALBA ROCÍO PINZÓN BAHAMÓN
Comisión de Estudio y Aprobación del Acta

Fdo.
BERTHA MARINA LEAL ALARCÓN
Comisión de Estudio y Aprobación del Acta

Certifico que la presente es fiel copia tomada de su original, en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.



MARIA YASMITH HERNANDEZ MONTOYA
Secretaria Asamblea

**NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ LA SUSCRITA REPRESENTANTE
LEGAL DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.524.654-6
(Numeral 8 del parágrafo 2 del artículo 364-5 Estatuto Tributario)**

CERTIFICA:

El monto del patrimonio a 31 de diciembre de 2022:


Patrimonio

Aportes sociales	12,201,389,094
Reservas y Fondos	211,100,100,962
Excedentes del periodo	27,420,040,579
Pérdida acumulada de ejercicios anteriores	(64,785,597,745)
Otros componentes de patrimonio (ORI)	6,355,886,170
Pérdidas por adopción por primera vez (ESFA)	<u>(3,604,033,777)</u>
Total Patrimonio	188,687,785,283

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

NANCY LEANDRA
VELASQUEZ
RODRIGUEZ

 Firmado digitalmente por NANCY
LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2023.06.26 12:35:22 -05'00'

NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
NIT. 860.524.654-6
C.C 52.032.034

**NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ LA SUSCRITA REPRESENTANTE
LEGAL DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.524.654-6
(Numerales 9 y 10 del parágrafo 2 del artículo 364-5 Estatuto Tributario)**

CERTIFICA:

Que, durante el año 2022, la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa con NIT 860.524.654-6, no recibió ninguna clase donación individual o colectiva.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

**NANCY LEANDRA
VELASQUEZ
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por
NANCY LEANDRA
VELASQUEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2023.06.26 12:37:05
-05'00'

NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
NIT. 860.524.654-6
C.C 52.032.034

**NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ LA SUSCRITA REPRESENTANTE
LEGAL DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.524.654-6
(Numeral 14 del párrafo 2 del artículo 364-5 Estatuto Tributario)**

CERTIFICA:

Que, durante el año 2022, la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa con NIT 860.524.654-6, no recibió recursos de cooperación internacional no reembolsables.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Cordialmente,

NANCY LEANDRA
VELASQUEZ RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por NANCY
LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2023.06.26 12:42:27 -05'00'

NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
NIT. 860.524.654-6
C.C 52.032.034